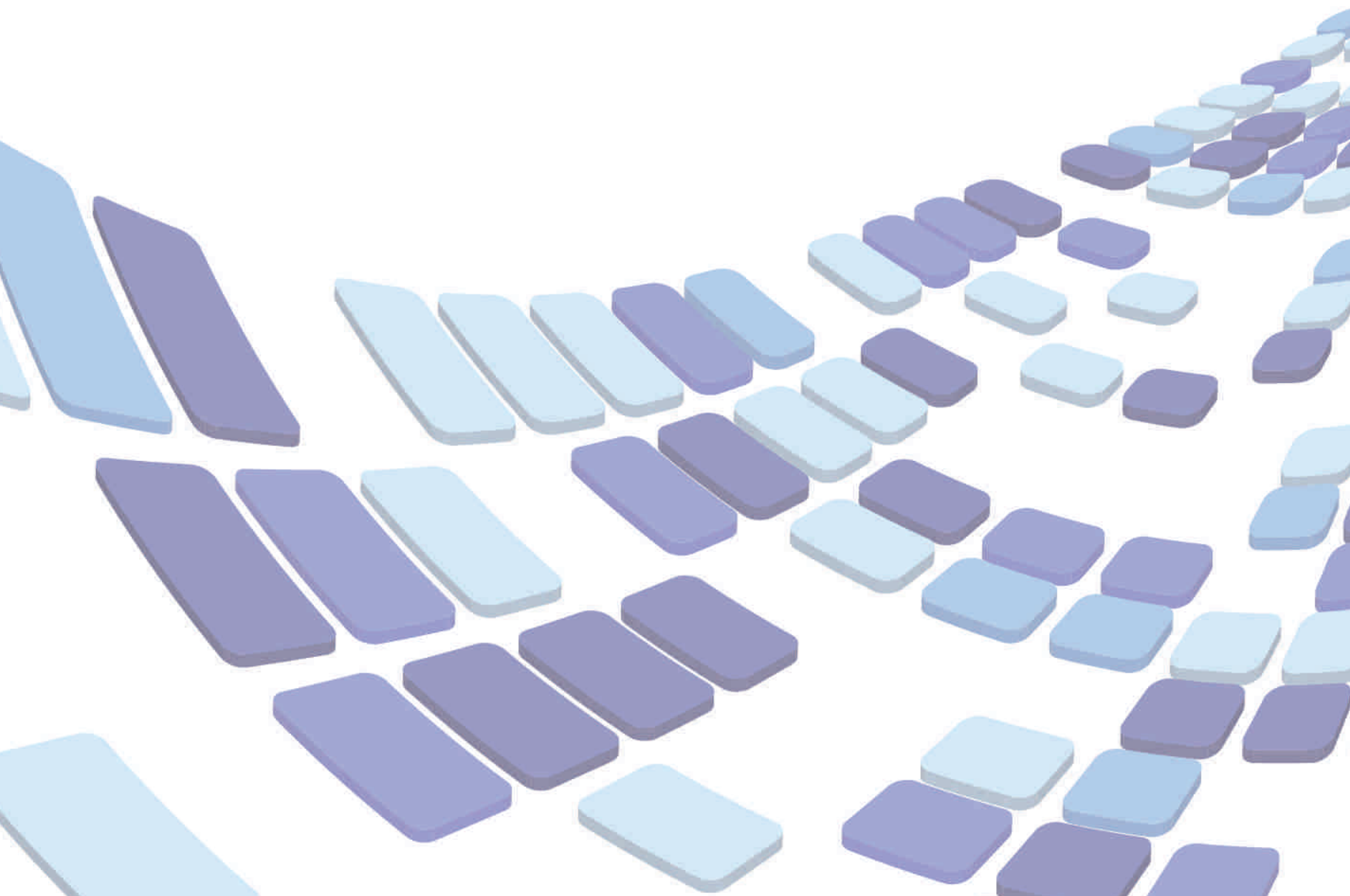


Capítulo II

Plan de Trabajo.

Procuraduría General de la República
Informe de Labores 2010 - 2011





PLAN DE TRABAJO

QUE HACER INSTITUCIONAL

Objetivo General Institucional

Asegurar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, usuarios de los servicios, mediante la prestación de servicios gratuitos de asistencia legal, preventiva psicosocial, mediación y conciliación, manteniendo los estándares de calidad.

Política Institucional

- Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y el fomento y práctica de los valores institucionales fundamentados en los principios orientadores como la Igualdad de Derechos, Equidad de Género, Ética y Transparencia, respeto a los derechos fundamentales de las servidoras y servidores de la Procuraduría General de la República, a fin de satisfacer las necesidades humanas, legales, técnicas y psicosociales con el fin de crear, mantener y desarrollar condiciones idóneas y oportunas para el cumplimiento del mandato constitucional.
- Contribuir al acceso de la justicia a través del fortalecimiento de la capacidad técnica de la defensa pública, mediante la capacitación constante, creación, revisión y/o rediseño de instrumentos técnico-administrativos y la aplicación oportuna de la normativa legal vigente de acuerdo al área de su competencia, que permitan dar cumplimiento con celeridad y transparencia al mandato, constitucional y a la Ley Orgánica vigente.

- Fortalecer la conducción técnica y administrativa, así como la sistematización y supervisión de la gestión de los procesos, subprocesos y equipos de trabajo, a fin de mejorar la calidad técnica y entrega de los servicios, además del mantenimiento de estándares de calidad.
- Promover la Productividad y fomentar el ahorro mediante la optimización de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos institucionales.

Prioridad en la Asignación de los Recursos.

- Invertir en el fortalecimiento de conocimientos del recurso humano de todas las disciplinas, para formar un equilibrio de capacidades y habilidades técnicas y administrativas, que permitan garantizar la calidad y oportunidad en el servicio que se brinda a los usuarios y usuarias de la Procuraduría General de la República.
- Cumplir con los compromisos adquiridos con los organismos donantes y cooperantes en concepto de contrapartida.
- Proporcionar oportunamente los recursos necesarios que contribuyan a brindar en forma expedita, la asistencia legal, preventiva psicosocial, de mediación y conciliación.

Metas Programadas y Ejecutadas por Línea de trabajo

Cada Línea de Trabajo ha definido objetivos y metas de acuerdo a su área de actuación tomando como base las atribuciones conferidas en el marco legal vigente, éstas se describen en los siguientes apartados e incluyen los niveles de cumplimiento en el periodo que se informa así como la población beneficiada.



